

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 17 de noviembre de 2016, sobre el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la Comunidad de Madrid.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
1 Impuestos directos	5.707.393,33
2 Impuestos Indirectos	2.177,69
3 Tasas y otros ingresos	1.111.236,26
4 Transferencias corrientes	3.400.132,50
5 Ingresos patrimoniales	85.847,99
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.306.787,77
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencia de capital	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	10.306.787,77

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE
1 Gastos de Personal	5.212.365,75
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.200.089,83
3 Gastos Financieros	12.000,00
4 Transferencias de Capital	425.700,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.850.155,58
6 Inversiones Reales	456.632,19
7 Transferencias de Capital	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS	10.306.787,77

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	ESCALA	NÚM.	VACANTES
Secretaría	A1	Habilitación Estatal/Secretaría Intervención	1	
Intervención	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería/Entrada	1	
Tesorero	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería	1	
Técnico Superior(Recaudador)	A1	Administración especial/Técnica	1	
Jefe de Negociado	C1	Administración General/Gestión	4	
Administrativo	C1	Administración General/Administrativa	4	4
Auxiliar Administrativo	C2	Administración General/Auxiliar	9	7
Auxiliar de Biblioteca	C1	Administración Especial	1	
Auxiliar De Archivo	C1	Administración Especial	1	1
Técnico de Personal	A2	Administración General /Gestión	1	1
Alguacil	AP	Administración General/Subalterna	1	
Arquitecto	A1	Administración Especial	1	1
Sargento	C1	Administración Especial/Servicios Especiales	1	
Cabo Policía	C2	Administración Especial/Servicios Especiales	4	2
Agente Policía Local	D	Administración Especial/Servicios Especiales	33	3
Total Puestos de Trabajo de Funcionarios			64	

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO
Auxiliar Administrativo	2
Conserje	3
Director Área Deportes	1
Monitor Multifuncional	3
Total puestos de trabajo personal laboral Fijo	9

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO
Limpiador	8
Auxiliar Administrativo	8
Técnico de Juventud	1
Oficial Primera obras y servicio	5
Peón obras y servicios	5
Oficial Primera parques y jardines	1
Peón obras parques y jardines	5
Arquitecto Técnico	1
Conserje	4
Director Escuela de Música	1
Profesores Música	14
Profesores Centro Cultural	2
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1
Ayudante de Biblioteca	1
Agente de Desarrollo Local	1
Total puestos de trabajo personal laboral temporal	53

Alpedrete, a 20 de diciembre de 2016.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.
(03/44.927/16)

